



AUTORIZA FERIADO FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 000752

CHILLAN VIEJO, 04 de Febrero de 2014.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1434/01.03.2012, 625/23.01.2013 y N° 1588/20.03.2013, que establecen subrogancias automáticas de unidades municipales.

La solicitud presentada por la funcionaria que se indica con fecha 04 de Febrero del presente, para que se le conceda Feriado Legal, la autorización dada por el Sr. Felipe Aylwin Lagos, Alcalde de Chillán Viejo con esta fecha.

DECRETO

1.- **OTÓRGUESE** Feriado Legal a la funcionaria que se indica, en las fechas que se señalan:

FUNCIONARIO	CARGO	DIAS/AÑO	FECHAS
Marina Balbontin Riffo	Jefa Depto. Salud	10 - 2013 05 - 2014	10 al 28/02/2014

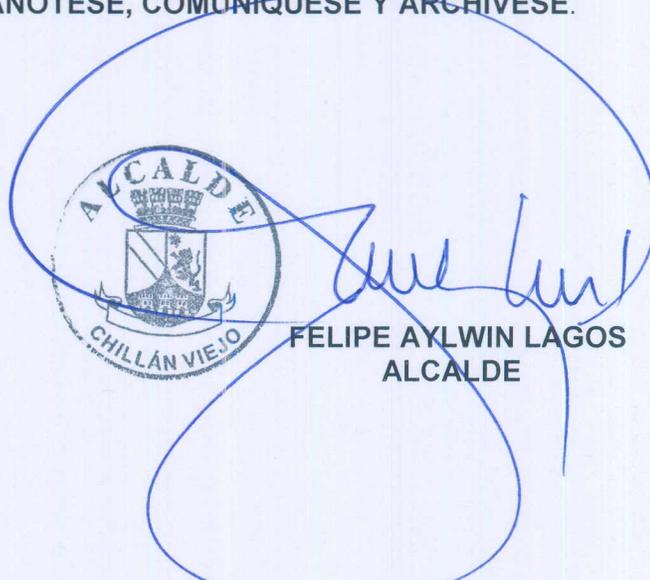
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL/AMJ/HHH/MBR/tec
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE